



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

La Plata, 4 de marzo de 2022.-

Visto la nota presentada por la Directora del Instituto de Investigaciones Económicas, Dra. Natalia Porto, por la cual comunica las actividades de investigación que se vienen llevando a cabo en el citado Instituto, y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Porto informa que en esta oportunidad, los integrantes del Instituto de Investigaciones Económicas continúan trabajando en el proyecto iniciado en agosto del año 2020, para evaluar los efectos de la pandemia de la COVID-19 en el sector turístico de la Argentina,

que asimismo, se informa que las actividades consisten en realizar estudios sobre el mercado laboral del sector turismo desde la perspectiva de las condiciones de empleo allí presentes, abordando cuestiones vinculadas a la precariedad laboral y las posibilidades de teletrabajo en el marco de la COVID-19,

que la presente pandemia ha afectado a toda la economía y muy especialmente, al sector turismo, que se encuentra atravesando una crisis sin precedentes,

que se han estudiado cuestiones vinculadas a la precariedad laboral, la calidad del empleo, el teletrabajo y en esta oportunidad se sumaran cuestiones relacionadas con el medio ambiente y trabajos verdes ("green jobs"),

que en el marco del presente proyecto, la Dra. Porto solicita el pago de los servicios del Lic. Pablo César DE LA VEGA, informando que los recursos monetarios destinados a este fin provienen de los recursos remanentes de la organización de la Conferencia Internacional de Economía del Turismo realizada en esta Facultad durante el año 2019,

que la Secretaría de Investigación y Transferencia presta conformidad a lo requerido,

que la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda el otorgamiento de una Beca de Transferencia a favor del Lic. DE LA VEGA,

Por ello,

El DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Art.1º.-Otorgar una Beca de Transferencia a favor del Lic. Pablo Cesar DE LA VEGA (D.N.I. 37.803.165), a partir del 1º y hasta el 31 de marzo del año en curso, por el monto de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), a fin de realizar tareas de investigación en el marco del Proyecto para evaluar los efectos de la pandemia de la COVID-19 en el sector turístico de la Argentina.

Art.2º.-Impútese el presente gasto a la Unidad Operativa "Secretaría de Investigación y Transferencia – Investigación - Instituto de Investigaciones Económicas" (018-010), financiado con fondos de Recursos Propios correspondientes a la Unidad Operativa "Secretaría Académica; Jornadas Asociación Internacional Turismo Económico (IATE)" (901-004).

Art.3º.-Dejar establecido que la presente llevará el número 135 del registro pertinente.

Art.4º.-Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual el Instituto de Investigaciones Económicas y la Secretaría de Investigación y Transferencia podrán acceder a la presente Resolución. Cumplido, pase a la Dirección Económico Financiera a sus efectos.

MAF

RESOLUCION N° 135

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas